

26370

RS

Guayaquil, Julio 20 del 2018

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Adjunto a la presente, remito copia de la escritura de Posesión Efectiva, otorgada por la Notaria Cuadragésima Novena de Guayaquil de fecha 22 de marzo del 2018, debidamente inscrita en el registro mercantil de este cantón el día 27 de Junio del año 2018, en virtud de la cual, mediante acta notarial se le concedió al heredero **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, la posesión efectiva pro indiviso de las ochenta y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que pertenecieron al señor **JUAN JACINTO PAZMIÑO QUISIMALIN**, en su calidad de socio de la compañía **INMOBILIARIA DICHA C. LTDA., En Liquidación**, de lo cual se ha tomado nota en el libro correspondiente.-

Este particular es puesto en conocimiento de la institución de control a efectos de que se actualice la lista de socios de la misma.-

Esperando se tome debida nota del particular, me suscribo de Uds. y quedo,

Cordialmente

Melquiades Díaz Andrade
Liquidador

Expediente No. 26370



Nº TRAMITE: 58586-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
25/07/18 5.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2018

RECIBIDO

11:00 A. JUVAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

25 JUL 2018

Viviana Montalván
C.A.U. - GYE



Factura: 001-003-000019447



20180901049P00739

PROTOCOLIZACIÓN 20180901049P00739

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2018, (10:13)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912125838

Observaciones: JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 58586-0041-18 25/07/18 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA PÚBLICA N°- 20180901049P00739
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA
PETICIÓN, ACTA NOTARIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS
HABILITANTES PARA LA POSESIÓN EFECTIVA.

A FAVOR DE: SEÑOR CARLOS JACINTO PAZMIÑO
CAMPOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

GUAYAQUIL, 20 JUNIO DEL 2018

DI: 2 COPIAS

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD
JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
QUE HACE EL SEÑOR CARLOS JACINTO
PAZMIÑO CAMPOS. /-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

27/03/18
29/06/18

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIDÓS** días del mes de **MARZO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, quien declara ser de estado civil casado, Abogado, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno dos cinco ocho tres ocho, por sus propios derechos.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se agregan; quienes autorizan se obtenga el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN DE VOLUNTAD JURAMENTADA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad y habiendo sido advertido de las penas de perjurio, y falso testimonio y prevenciones de Ley, declaran lo siguiente: Yo **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS** declaro: **Uno)** Conforme al certificado de Defunción que adjunto, justifico que en el **TOMO** trece, **FOLIO** ciento cincuenta y tres, **ACTA** cuatro mil novecientos cincuenta y tres, de fecha veinte de Julio de mil novecientos



noventa y nueve se encuentra inscrita la DEFUNCION de mi señor padre don **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, / ocurrida en

Guayaquil, en la referida fecha.- Dos) Que al fallecimiento de mi recordado padre, no dejó testamento alguno.- Tres) Que a su

fallecimiento este era socio de la compañía Inmobiliaria Dicha C. Ltda, con una participación societaria de tres dólares con cuarenta y cuatro

centavos, representados en participaciones sociales, esta empresa actualmente se encuentra en estado de disolución, en camino a su

liquidación.- Cuatro) Que como cónyuge sobreviviente se encuentra mi señora madre de nombres **FRANCIA CHELITA CAMPOS DIAZ**.-

Cinco) Por lo expuesto, el compareciente, por mis propios derechos, en mi calidad de Heredero Universal de quien fuera mi recordado

padre, con el ánimo de tomar posesión efectiva del bien hereditario señalado anteriormente; solicito que mediante **ACTA NOTARIAL** se

me conceda la posesión efectiva pro - indiviso y sin perjuicios de terceros- del bien y/o derechos hereditarios ya señalados, dejados por el

causante **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, / declaro con juramento que no existen otros herederos con mejor derecho que mí, no

habiendo testamento y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el

Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, agregado al artículo

dieciocho de la Ley Notarial, solicito al señor Notario que me conceda la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarias sobre los bienes

y beneficios dejados por mi padre señor **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, es todo cuanto puedo declarar bajo juramento en honor a

la verdad. A esta declaración no se agrega comprobante de pago alguno por estar exonerada de impuestos.- **LEÍDA** que le fue al compareciente,

SEÑOR NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



El Compareciente **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0912125838, casado, de 48 años de edad, casado, conforme a los documentos de identificación que me permito adjuntar, con el debido respeto comparezco y presento la siguiente petición de **Posección Efectiva Pro Indiviso de Bienes Hereditarios**, conforme al detalle o descripción que hago seguidamente.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Conforme al certificado de Defunción que adjunto, justifico que en el TOMO 13, FOLIO 153, ACTA 4953, de fecha 20 de Julio de 1999, se encuentra inscrita la DEFUNCIÓN de mi señor padre don **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, ocurrida en Guayaquil, en la referida fecha.- B) Que al fallecimiento de mi recordado padre, no dejó testamento alguno.- C) Que a su fallecimiento este era socio de la compañía Inmobiliaria Dicha C. Ltda, con una participación societaria de tres dólares con cuarenta y cuatro centavos, representados en ochenta y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, esta empresa actualmente se encuentra en estado de disolución, en camino a su liquidación.- D) Que como cónyuge sobreviviente se encuentra mi señora madre de nombres **FRANCIA CHELITA CAMPOS DIAZ**.-

TERCERA: PETICION.- Por lo expuesto, el compareciente, por mis propios derechos, en mi calidad de Heredero Universal de quien fuera mi recordado padre, con el ánimo de tomar posesión efectiva del bien hereditario señalado anteriormente y sin perjuicios de terceros, amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro oficial No. 64 del 8 de Noviembre del año 1996, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, solicito que mediante **ACTA NOTARIAL** se me conceda la posesión efectiva pro - indiviso y sin perjuicios de terceros - del bien y/o derechos hereditarios ya señalados, dejados por el causante **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**; declaro con juramento que no existen otros herederos con mejor derecho que el compareciente.-

Señor Notario, incorpore en su protocolo la presente petición con todos los documentos que adjunto, luego de lo cual disponga se me entreguen las copias correspondientes para realizar los trámites que nos fueran pertinentes.-

Designo al Abg. **Julian Fajardo** como mi defensor.-

Dígnese proveer.-

CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS,
C.C. 0912125838

JULIAN FAJARDO AGUILAR
09-1978-16



Certificado: 0002844614

USD \$3.00

No. 3205912



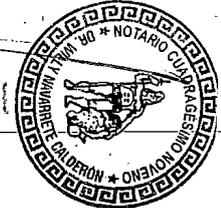
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Marzo de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 10, FOLIO 261, ACTA 7725, del AÑO 1969, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO**, C.I. 091212583-8, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1969 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **FRANCIA CHELITA CAMPOS DIAZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Febrero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 153, ACTA 4953, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 20 del Mes de Julio del Año 1999, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **PAZMIÑO QUISIMALIN JUAN FRANCISCO**, C.I. 090038724-2, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 4 del Mes de Enero del Año 1936, en: La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **FRANCIA CAMPOS**. Hijo(a) de: **JOSE PAZMIÑO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **ESTHER QUISIMALIN** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

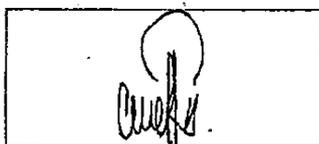


DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912125838

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN

Nombres de la madre: FRANCIA CHELITA CAMPOS DIAZ

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-130-91515



180-130-91515

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

26370

No. de RUC de la Compañía:

0990720053001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA DICHA C LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903484020	CHAVEZ PIÑA JUDITH VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 793. ¹²⁰⁰	N
2	0900920165	LAZO CHAZ LUIS PORFIRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3. ⁴⁴⁰⁰	N
3	0900387242	PAZMIÑO QUISIMALIN JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3. ⁴⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000.

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

22/03/2018 18:36:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001772122

22/03/2018 18:27:20

Validado 20-06-18
[Signature]

esta declaración con juramento de principio a fin por mí el Notario en
alta voz, éste se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo
el Notario DOY FE.

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

[Firma manuscrita]



CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS
C.C. # 091212583-8



EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A FAVOR DE: CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS



NOTARIA
CUADRAGESIMANOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERÓN

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de JUNIO del DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO de este Cantón, compareció el señor **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS** por sus propios derechos, mediante Petición y Declaración de Voluntad Juramentada de Posesión Efectiva de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciocho, ha probado ser hijo del señor **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN** fallecido en la ciudad de Guayaquil, el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, abintestato, es decir, no dejó testamento; por lo que, me solicita que se le conceda la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de beneficios dejados por el causante señor **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Yo el Notario concedo la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de los Derechos y Acciones Hereditarias de los beneficios dejados por el causante señor **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN** a favor

de su hijo **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS.**- Copia
de la presente acta serán tomadas en cuenta ante quien corresponda.-

DOY FE.

EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERÓN

DILIGENCIA: A petición del Abogado Julián Fajardo Aguilar con registro profesional número cero nueve- mil novecientos setenta y ocho- dieciséis; de conformidad con lo que preceptúa el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la presente de: **PETICIÓN, DECLARACIÓN DE VOLUNTAD JURAMENTADA, ACTA NOTARIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA POSESIÓN EFECTIVA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS.** - Guayaquil, a veinte de junio del dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO



**DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho.-

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO-GUAYAQUIL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.168
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio a terceros**, sobre los bienes dejados por el causante Sr. **JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN**, consistentes en **(86) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una**, que fueron de su propiedad en la compañía **INMOBILIARIA DICHA C.LTDA.**, a favor de **PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO**, de fojas **31.255 a 31.266**, Registro Mercantil número **2.738**. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32168

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2018

RECIBIDO

11:00

A.
JUAN